

Expediente: 1321/23
Carátula: VELIZ ROSALES MARIA AGOSTINA C/ CORDOBA LAUTARO ANDRES S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELIZ, ROSALES MARIA AGOSTINA-ACTOR
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1321/23



H101011455955

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VELIZ ROSALES MARIA AGOSTINA c/ CORDOBA LAUTARO ANDRES s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1321/23

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "VELIZ ROSALES MARIA AGOSTINA c/ CORDOBA LAUTARO ANDRES s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F3113/23 - Legajo N° 1321/23, por aplicación de la Ley 26.485. II) Ofíciense al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. III) Notifíquese y archíves. scc

Actuación firmada en fecha 27/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.